

Medellin, 9 de julio de 2026

CERTIFICACIÓN DE NO APLICABILIDAD PROYECTOS NORMATIVOS

Yo, OSCAR RODRIGO RENDÓN SERNA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 15.440.475, actuando en mi calidad de Gerente y Representante Legal de RENTAN, Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT 900.285.704- 4, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias,

CERTIFICO

El criterio relacionado con la publicación de proyectos normativos para comentarios, previsto en el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, no aplica para RENTING DE ANTIOQUIA RENTAN - EICE.

Lo anterior, en razón a que la Entidad no ejerce potestad reglamentaria ni competencias de regulación de carácter general que impliquen la expedición de proyectos normativos sujetos al procedimiento de publicación para observaciones ciudadanas. En el ejercicio de sus funciones, RENTING DE ANTIOQUIA RENTAN - EICE., expide actos administrativos internos y de gestión, en el marco de las competencias asignadas por la ley, sus estatutos y las decisiones de su Junta Directiva, los cuales no corresponden a proyectos normativos de carácter general en los términos previstos para este criterio.

En consecuencia, la Entidad no genera proyectos normativos que deban ser publicados para recibir comentarios de la ciudadanía, indicando datos de contacto y plazo para observaciones, de conformidad con el alcance del numeral objeto de evaluación.

La presente certificación se expide para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública y del diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA.

Fundamento normativo

- Ley 1712 de 2014.
- Decreto 1081 de 2015.
- Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.
- Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020.

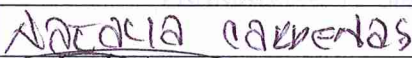
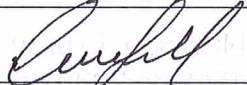
En constancia de lo anterior, se firma en Medellín, Antioquia, a los nueve (09) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



OSCAR RODRIGO RENDÓN SERNA

Gerente y Representante Legal

RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN - EICE

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Natalia Andrea Cardenas Zapata Directora de Planeación		
Revisó:	Sor Mildrey Restrepo Jaramillo Asuntos Jurídicos		
Aprobó:	Cristel Guisel Jaramillo Álvarez Secretaría General		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.